

Términos de Referencia

Consultoría para Sistematización y Documentación

Convenio 14-C01-737 AECID-Ayuda en Acción “Promover la resiliencia de los sistemas productivos de grupos en situación de vulnerabilidad ante el cambio climático en Centroamérica, desde una perspectiva de Desarrollo rural Territorial, en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”

I. Antecedentes y Justificación

La Fundación Ayuda en Acción es una organización de cooperación internacional al desarrollo fundada en 1981, que trabaja en los cuatro países de la CA4 en varios procesos, dentro de los cuales se encuentra la ejecución del Convenio 14-C01-737 financiado por la AECID. La fecha de inicio fue en diciembre del 2014 y que prevé su culminación en Diciembre del 2017.

Dicho Convenio impulsa la resiliencia de las personas, las comunidades y sus medios de vida desde una perspectiva de adaptación de los sistemas productivos ante el cambio climático (CC) en cuatro territorios focales centroamericanos, en el marco de la dinamización de los procesos de Desarrollo Rural Territorial (DRT) y su contribución al ejercicio del derecho a la alimentación. El Convenio concentra sus esfuerzos en la operativización de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) a nivel local y en la vinculación con las instancias nacionales y regionales de la misma. Para ello se han identificado las necesidades diferenciadas, garantizando el enfoque de género, y los obstáculos que enfrentan las personas para mejorar su resiliencia, estableciendo estrategias que permitan un mayor ejercicio de derechos y empoderamiento.

Las líneas de intervención previstas son:

- 1) *Fortalecimiento de capacidades locales y gestión del conocimiento:* Se promoverán medidas de adaptación y mitigación de los sistemas productivos frente al CC teniendo en cuenta las condiciones y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Se promoverá la difusión de estrategias validadas de adaptación mediante metodologías participativas y la formación a productoras/es. Se desarrollarán trabajos sobre los efectos del CC a nivel local y de recuperación de especies nativas. Las iniciativas serán sistematizadas y difundidas como insumos para la definición de políticas.

2) *Fortalecimiento de la gobernanza local para el Desarrollo Rural Territorial resiliente, autónomo y equitativo*: Se apoyará el fortalecimiento de Grupos de Acción Territorial (GAT), espacios de concertación entre titulares de derechos y de obligaciones, donde se definen las propuestas de DRT, asegurando que los intereses de las mujeres y los presupuestos para llevarlos a cabo, queden incluidos. Las bases de buenas prácticas de gobernanza local para un DRT resiliente, autónomo y equitativo serán las experiencias productivas resilientes, el conocimiento local sobre CC, la equidad en la participación y el acceso y control de los recursos por parte de las mujeres. El marco de referencia en este ámbito serán las agendas de DRT promovidas por la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT). Los cuatro territorios propuestos coinciden con territorios focales ECADERT donde operan de forma incipiente las instancias encargadas de su puesta en marcha.

3) *Apoyo y complementariedad con instancias y agendas regionales*. Se apoyará la implementación de la ECADERT, en su articulación territorial, la difusión y potencial réplica hacia otros territorios focales de las experiencias locales y su vinculación regional como coinversión en el desarrollo de proyectos en los territorios. Se apoya la participación de los actores locales en los mecanismos de coordinación y los grupos temáticos dentro de la Plataforma de Apoyo Técnico (PRAT). Se apoyarán espacios de aprendizaje regionales sobre DRT, sistemas productivos y equidad de género, así como la incorporación de las temáticas de violencias y cuidados para la construcción de resiliencia de las mujeres. Desde la complementariedad con la ECADERT, el Convenio busca que las políticas públicas, normativas y recursos destinados al DRT, promuevan sistemas productivos resilientes que incorporen, para serlo, el análisis y abordaje de las desigualdades de género y la movilización de recursos para el fortalecimiento de las propuestas ECADERT.

El Convenio se ejecuta en las siguientes regiones de los países de CA4: HONDURAS: Departamento de Colón, en comunidades localizadas en los municipios de Santa Fe, Balfate e Irióna. EL SALVADOR: Departamento de Chalatenango, en comunidades de los Municipios de La Palma y San Ignacio. NICARAGUA: Departamento de Madriz, en los municipios de Totogalpa y San Lucas. GUATEMALA: Departamento de Chiquimula, en Comunidades de los Municipios de Jocotán y Camotán.

II. Objetivos y Alcances

1.1. Objetivo general

El Convenio tiene previsto en su Objetivo Específico 3 la realización de un proceso de sistematización dentro de la estrategia de comunicación y sistematización de la ECADERT. El objetivo específico expresamente dice que: **“Al finalizar el Convenio estará realizada UNA sistematización global participativa que aporta RECOMENDACIONES relevantes para la elaboración del nuevo plan ECADERT 2019-2023.”**

Los términos de referencia a los que se refiere este documento están relacionados con la contratación de una persona o equipo especialista que permita al equipo coordinador del Convenio cumplir adecuadamente con los contenidos del objetivo tres del Convenio 737.

1.2. Resultados esperados.

A continuación se describen los alcances esperados de la consultoría para definir el cumplimiento adecuado del objetivo:

- a) El proceso debe recoger las experiencias impulsadas por el Convenio, a partir de las visiones de participantes claves, a todos los niveles (local, nacional y regional) y desde la perspectiva de los ejes estratégico definidos por la ECADERT.
- b) El enfoque de la sistematización iniciará a partir de las **“iniciativas productivas” impulsadas por el mismo Convenio**. Esto quiere decir que se documentarán los cambios desde la perspectiva de los/as Titulares de Derechos que participan en las iniciativas productivas para la construcción de la Resiliencia y se extenderá a los aspectos relacionados con los Grupos de acción territorial y alianzas, las plataformas técnicas nacionales, las Comisiones Nacionales ECADERT, y la institucionalidad regional, recogiendo la forma que esta construcción institucional y organizativa ha contribuido a potenciar las acciones concretas de Desarrollo de Acción Territorial en cada uno de los cuatro países y alrededor de las diversas iniciativas productivas impulsadas por el Convenio 737.
- c) La sistematización resaltaré las tres dimensiones del Cambio de la Estrategia Global de Ayuda en Acción¹: Desde el interior de las personas; desde el Desarrollo y mejora de su entorno familiar y comunitario inmediato; y desde el relacionamiento con otros actores fuera de la comunidad. En este caso otros actores como por ejemplo: las personas que participan en el GAT, integrantes de la Plataforma Técnica de Apoyo a la ECADERT, Las autoridades locales y nacionales, las Unidades de género

¹ https://www.ayudaenaccion.org/wp-content/uploads/a4_estrategiaonline_pliegos.pdf

de las municipalidades, los promotores/as o responsables de la ECADERT a nivel Regional y cualquier aporte significativo de otros actores.

- d) Se Propone que la documentación y sistematización recoja el aporte directo e indirecto de los distintos actores a las tres dimensiones del cambio señaladas anteriormente, basándonos en el análisis de brechas:Cuál era la situación inicial y hacia dónde se está llevando a cabo el proceso de desarrollo en cada una de las dimensiones: personal, familiar y comunitaria; y la de relacionamiento con los actores claves del desarrollo Territorial.
- e) La Sistematización deberá considerar además en los análisis de brechas los siguientes temas específicos claves relativos a la construcción de la resiliencia:
- a. Innovación y procesos técnicos
 - b. Resiliencia y cambio climático
 - c. Visión y organización
 - d. Impacto social y económico (mejoras en la inserción y participación de las personas en su medio y en la satisfacción de sus necesidad por mejoras en los medios de vida y productividad)
 - e. Negocios Sostenibles/ ambiente
 - f. Cambios en las relaciones de género entre las mujeres y los hombres
 - i. Autonomía de las mujeres: Económicas y personal
 - ii. Condiciones del cuidado personal en sus dimensiones: Afectiva, Social y cognitiva.
 - iii. Nuevas Masculinidades: Modificación de conductas de los hombres y niños.
 - iv. Participación de las mujeres en espacios de toma de decisión
 - g. Preparación frente a riesgos de desastres.
 - h.) Identificación en el contexto de cada uno de los territorios de los factores relacionados con los ámbitos (i) Normativo-legal, (ii) Institucionalidad y (iii) sociocultural que brindadores oportunidades para el desarrollo de las iniciativas productivas, o dificultaron sus procesos
- f) La sistematización deben intencionar **recomendaciones a:**
- a. Grupos de Acción Territorial (o instancia de coordinación territorial)
 - b. Consejos Nacionales de la ECADERT (o equivalente nacional)
 - c. Plataforma Nacional de Apoyo Técnico

- d. Secretaría Ejecutiva-CAC
- e. Plataforma Regional de Apoyo Técnico
- f. Otras instancias clave de la ECADERT identificadas durante la sistematización
- g. Fundación Ayuda en Acción

III. Propuesta Metodológica

3.1 Aspectos Metodológicos claves:

Se esperaría que la persona o equipo a ser contratado para la ejecución de la consultoría presente una metodología de trabajo que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que la persona contratada elabore y construya los instrumentos y herramientas necesarios para llevar a cabo la recolección de los datos.
- b) Que el trabajo realizado culmine con la elaboración de: un documento de sistematización (Entre 60 y 70 páginas máx.); un video corto retomando los lineamientos institucionales de AeA, que documente la experiencia, y un documento testimonial fotográfico con historias de vida en los cuatro países sobre de los aportes de la ECADERT y del trabajo realizado por el Convenio 737. (Máx. 20 páginas)
- c) Que la sistematización y documentación se haya elaborado de manera **PARTICIPATIVA**. Lo que incluye la idea general de que la sistematización será el resultado de la “evolución de las versiones de los actores seleccionados como informantes claves” que nos darán sus versiones de manera progresiva y concurrente y en diferentes momentos. Se esperan por lo menos de cuatro a cinco entrevistas a los/as informantes claves más antiguos. Los informantes claves formarán parte de dos núcleos de informantes: El primero formado por los y las titulares de derechos de las Iniciativas y los segundos al resto de los Actores.
- d) Revisión y recolección de la información tomando en cuenta las brechas de género, procurando resaltar los procesos de empoderamiento de las mujeres, sensibilización de hombres, respetando los procesos personales de cada una/o.
- e) La documentación recolectada por cada uno de los equipos técnicos, será el material que posteriormente se le dará como insumos básicos a él o la especialista contratada en el ramo de la sistematización y documentación para que redacte las experiencias y señale las buenas prácticas como documento clave de la sistematización del Convenio.

3.2 Actividades para cumplir los requerimientos para una Sistematización adecuada:

1. Definición del eje conductor y metodología de la sistematización a partir de los ejes estratégicos de la ECADERT
2. La Selección de los/as informantes claves de entre los y las titulares de derechos y los actores externos a las iniciativas. De este segundo grupo de informantes se espera un aumento progresivo del grupo.
3. Reuniones de seguimiento periódicas para revisión de avances con el equipo coordinador.
4. La recolección “inteligente” y “regular” de la información necesaria con los actores o informantes claves. Se trata de recoger testimonios de los actores claves con los criterios de brechas, en las dimensiones de los cambios esperados y en los temas de interés señalados. Se espera un mínimo de cuatro etapas de entrevistas a cada uno de los actores, aunque los últimos actores que se acerquen posiblemente puedan aportar sus visiones en menos ocasiones.
5. La recolección de datos cuantitativos y comprobables del aporte de la intervención de los distintos actores facilitados por el Convenio o directamente impulsados por los técnicos del Convenio, que permiten el acompañamiento de las opiniones o testimonios de los actores claves.
6. La recolección de Medios de Verificación de alta calidad, registro propios y externos, transcripciones, memorias de grupos de discusión, acuerdos, testimonios, que certifiquen los procesos, videos, fotografías con nombres, lugares, fechas, momentos, en situaciones ilustrativas, que comparen los momentos iniciales (líneas de base) con los procesos de intervención y de cambio.
7. La recolección de información constante sobre la relación de las expectativas construidas por los actores directamente participantes (titulares de derechos) en las iniciativas productivas y sus familias, sobre los resultados, efectos e impactos de las intervenciones en sus vidas. Sobre todo en los temas claves seleccionados de las condiciones efectivas para el disfrute de sus derechos económicos y acceso a sus medios de vida, de la mejora en la igualdad de género y en cuanto a la reducción de riesgos y derechos ambientales.

IV. Relación de la sistematización y documentación a realizarse con la Estrategia Comunicacional de la ECADERT:

3.1 Aspectos Generales de la sistematización y Documentación

La consultoría con el apoyo del equipo de Coordinación del Convenio, actuará siempre bajo la condición especial de que los esfuerzos de sistematización tienen como propósito recolectar y sistematizar las buenas prácticas y experiencias positivas que demuestren que la ECADERT es una estrategia válida y adecuada para el impulso del Desarrollo Rural Territorial en la región.

De manera que el diseño y ejecución de la sistematización del Convenio 737, debe proporcionar insumos indispensables para el desarrollo de una campaña de comunicación de la ECADERT que se estará construyendo de manera paralela por otro equipo consultor. De manera que la persona que elaborará la sistematización y documentación del Convenio, deberá mantener un diálogo permanente y llegar a acuerdos con el equipo de que estará recibiendo sus insumos para la elaboración de la campaña de comunicación mencionada.

Se propone que esta campaña comunicacional tenga como centro el que las personas participantes resaltar la propuesta principal de la Estrategia ECADERT como el modelo “Ideal” para lograr el Desarrollo Rural Territorial” que es que: ***El Desarrollo Rural Territorial se logra con la participación y la actuación conjunta y activa de todos los actores que influyen en el territorio y el encuentro de objetivos comunes que se impulsen con las energías grupales.***

V. Resultados y Productos entregables de la Consultoría:

1. Documento final consolidado, diagramado e impreso y materiales de apoyo, que se centre en las recomendaciones relevantes que sirvan como insumo para la elaboración del nuevo Plan de la ECADERT 2019-2023 a diferente nivel: Grupos de Acción Territorial (o instancia de coordinación territorial) Consejos Nacionales de la ECADERT (o equivalente nacional) Plataforma Nacional de Apoyo Técnico, SE-CAC, Plataforma Regional de Apoyo Técnico y demás instancias clave de la ECADERT identificadas durante la sistematización, que incorpore un análisis de las metodologías de implementación (acciones, mecanismos, y procesos de cambio.) que puedan replicarse como buenas practicas (Máximo de 70 páginas)
2. Documento en versión popular de sistematización de las buenas prácticas impulsadas para el desarrollo rural territorial por país y que estén alineados dentro de la campaña de comunicación de la ECADERT.
3. Video que recopile la experiencia de ejecución del Convenio en contextos interculturales, resaltando las recomendaciones orientadas al nuevo plan de acción de la ECADERT (máximo 7 minutos)

4. Testimonial fotográfico que recopile historias de vida con cambios sustanciales a partir de la intervención.
5. Documentos de apoyo para la divulgación y traslado de la información, (gráficos, esquemas de proceso síntesis de modelos aplicados) que sirvan para garantizar la buena gestión y comprensión de los conocimientos y hallazgos encontrados.

VI. Tiempo, dedicación y lugar para la realización de la Consultoría:

La consultoría se llevará a cabo en 6 meses: De Junio a Noviembre del 2017. La persona contratada deberá estar exclusivamente trabajando para el cumplimiento de esta consultoría. La persona contratada podrá tener su lugar de trabajo en las Oficinas de los Programas Nacionales de Ayuda en Acción en San Salvador, Tegucigalpa o Managua y deberá tener toda la disposición para desplazarse entre los países del CA4 y dentro de ellos a los territorios específicos de la ejecución de las iniciativas productivas o dónde se realizan acciones del Convenio las veces que sean necesarias de acuerdo con la programación que sea autorizada por la Coordinación del Convenio.

Será posible eventualmente la participación de la persona contratada en otros países como Costa Rica (Sede de la Se-Cac) a requerimiento de la Coordinación del Convenio.

VII. Perfil consultor/Equipo consultor:

- I. Formación en Sociología, Antropología, Comunicaciones y periodismo u otras áreas afines.
- II. Especialidad o amplia experiencia en Desarrollo Rural Territorial con enfoque de género
- III. Experiencia en investigación y elaboración de instrumentos para recolección de datos e información. Experiencia en análisis de información destinada a la elaboración de recomendaciones.
- IV. Excelente redacción y construcción de esquemas, diagramas y modelos abstractos que faciliten la interpretación y comprensión de elementos claves de la realidad.
- V. Plena disposición de movilidad por los territorios. Buena disposición afinidad y empatía con las personas de las comunidades.
- VI. Publicaciones técnicas realizadas personales y/o como parte de equipos de trabajo.

- VII. Capacidad para trabajar en equipo y orientar el trabajo de diferentes técnicos de una manera adecuada para la obtención de resultados.
- VIII. Preferible que maneje programas de diagramación y diseño. Habilidad para la fotografía, diseño y dirección documental (video).

VIII. Experiencia previa

En el caso de ser un equipo se requiere que al menos la persona que lidera el equipo de trabajo pueda demostrar:

- a. Experiencia comprobable de al menos 5 años en la elaboración de sistematizaciones de procesos de cooperación al desarrollo.
- b. Experiencia comprobable de al menos 5 años en procesos de facilitación con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad, con técnicas de educación popular para personas adultas.
- c. Experiencia de trabajo con organizaciones comunitarias de mujeres, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales en materia de derechos humanos.
- d. Experiencia en áreas de trabajo asociadas al desarrollo sostenible, la resiliencia al cambio climático, la seguridad alimentaria y nutricional, y/o la agricultura familiar.
- e. Experiencia de trabajo con población indígena y/o afrodescendiente.
- f. Experiencia en sistematización de procesos de desarrollo rural.
- g. Experiencia en el desarrollo de procesos comunicacionales, campañas etc.

Se contratará a una persona o equipo que presente las condiciones mínimas que se describen a continuación:

- a. Nivel académico y experiencia comprobada en el campo de la Documentación y sistematización. Con al menos 5 publicaciones anteriores en temas técnicos relacionados.
- b. Redacción, capacidad de síntesis y construcción de ideas impecable
- c. Capacidad para la utilización de diferentes instrumentos y medios de comunicación escritos y audio visuales.
- d. Capacidad para el diseño de metodologías de sistematización y documentación lo que incluye la construcción de instrumentos y herramientas operacionales.
- e. Disposición para viajar dentro y fuera del país, y de tiempo.

- f. Excelente relaciones públicas y capacidad para integrarse y trabajar en equipo.

IX. Aportes de Ayuda en Acción al cumplimiento de la Consultoría:

- a. Contrato por servicios de acuerdo a todas las condiciones que la ley establece.
- b. Apoyo de los recursos humanos del Convenio y otros institucionales y los socios para la operatividad de las acciones de recolección de información y utilización de herramientas e instrumentos de acuerdo a la metodología que haya establecido y diseñado y aceptado por parte de la coordinación del Convenio.
- c. Recursos técnicos adecuados para la elaboración de los documentos resultados de la consultoría.
- d. Apoyo logístico para la realización de las actividades programadas.

X. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas deberán enviar sus ofertas de trabajo con los siguientes contenidos:

- a. Oferta económica con la modalidad de descripción de presupuestos que contemple todos los elementos del contenido de estos TDR, incluyendo impuestos.
- b. Oferta conteniendo una propuesta técnica de posible metodología de trabajo la cual debe ser efectiva, eficiente y lo menos costosa posible.
- c. No se revisaran propuestas que no cumplan a cabalidad con los términos ni que sobrepasen el monto de **22,000 dólares exactos**.

Las ofertas deberán ser enviadas al correo: bcoreas@ayudaenaccion.org y mburgos@ayudaenaccion.org antes de la fecha **20 de junio de 2017** .